	Procedimiento para: Identificación de Requisitos Legales Aplicables y Otros Requisitos		Responsable: Coordinación Ambiental y Coordinación de Seguridad y Salud en el trabajo
	Código: SIG-SEA-P-30	Página: 1 de 7	
	Revisión: 3		
	Referencia ISO 14001:2015: 6.1.3, 9.1.2 OHSAS 18001:2007: 4.3.2	Emisión: Mayo de 2017	

1. PROPÓSITO.

Identificar y evaluar los cumplimientos los Requisitos Legales aplicables y otros requisitos a los que la Institución se suscriba, como parte del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Instituto Tecnológico de Culiacán.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable para identificar y tener acceso a los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo, y otros, que se desprendan de las actividades relacionadas con el SIG del Instituto Tecnológico de Culiacán.

3. POLÍTICA DE OPERACIÓN.

3.1. El o la directora(a), el o la representante de dirección, los(as) coordinadores(as) de seguridad y salud en el trabajo, y ambiental, son los/las responsables de asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos, en materia ambiental aplicables al Instituto. La matriz de identificación y evaluación de requisitos legales y otros requisitos deberá reevaluarse cuando sean establecidos o identificados los otros requisitos.

3.2 El o la RD debe ser informado en forma permanente de las no conformidades relacionadas con los requisitos legales y otros requisitos y de las acciones y/o correctivas implementadas.

3.3. Los o las expertos(as) técnicos(as) evaluarán la identificación, el acceso, la aplicación y el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos relacionados con los aspectos ambientales declarados por el Instituto.

3.4. La identificación de la legislación ambiental, y de seguridad y salud en el trabajo aplicable podrá realizarse utilizando alguno de los siguientes medios de apoyo.

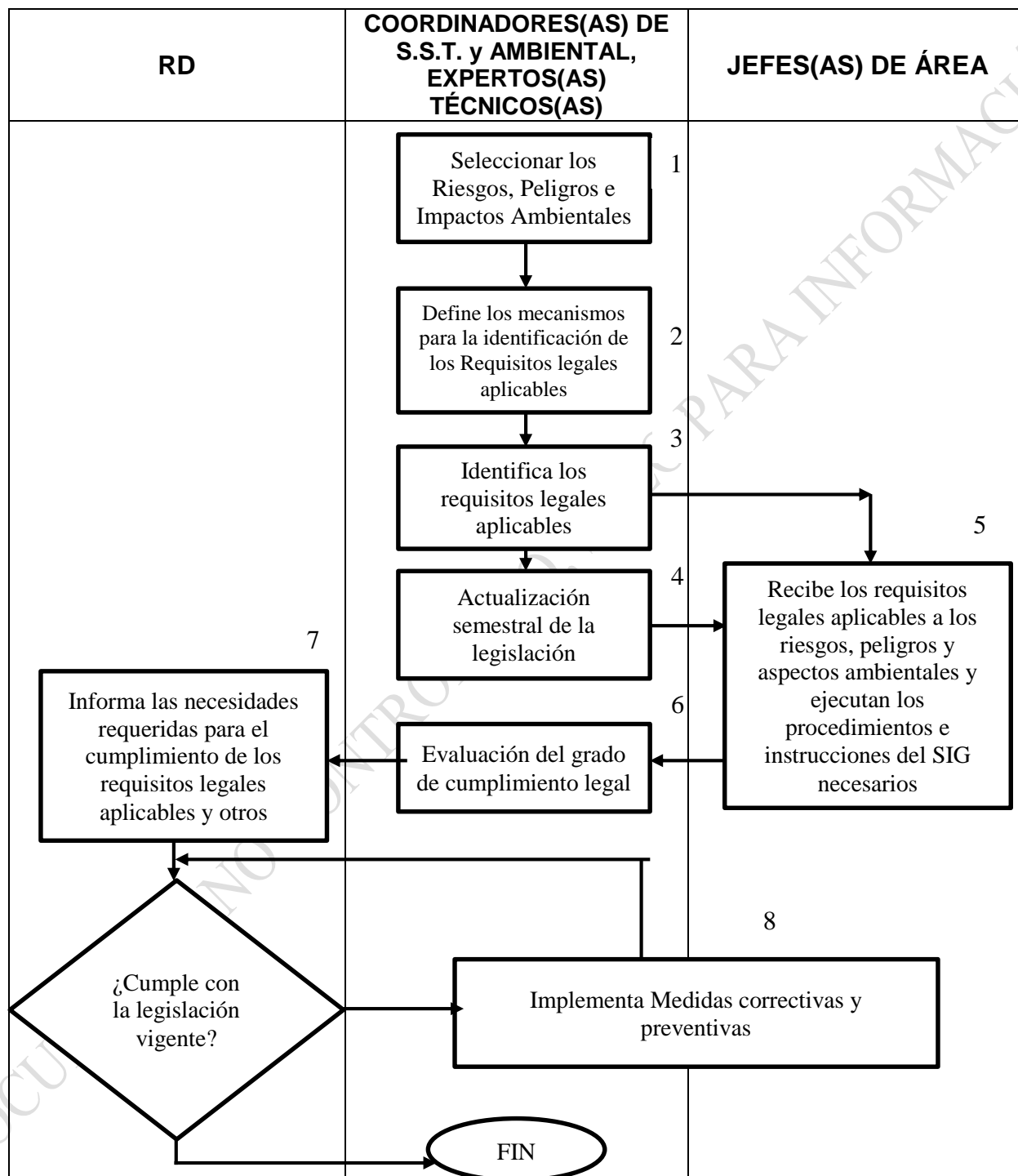
- Suscripción del Instituto a algún sistema de información en legislación y normatividad ambiental para actualizar periódicamente: Diario Oficial de la Federación, Normatividad del sistema de gestión ambiental mexicana, etc.).
- Consulta de fuentes electrónicas en materia de medio ambiente, y seguridad y salud en el trabajo (diario Oficial de la Federación, Cámara de Diputados, SEMARNAT, STPS. etc.).
- Consulta a expertos(as) en la materia.


3.5. El/ la RD junto con los(as) coordinadores(as), deberán revisar y actualizar junto con los expertos(as) técnicos(as), al menos una vez por semestre, la parte de la base de datos que le aplique, considerando:

- Cualquier cambio en las actividades y servicios desde la última actualización, incluyendo logros o progresos hacia los objetivos establecidos en el Plan Rector del Sistema Integrado de Gestión SIG-IN-PRC-01
- Todas las nuevas actividades y/o productos del Instituto.
- Identificará los cambios detectados en la actualización y comunicará a la Alta Dirección.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
Puesto	Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo Coordinación Ambiental	Representante de Dirección	Director
Fecha	27 de Junio de 2019	27 de Junio de 2019	28 de Junio de 2019
Nombre y firma	Ing. Julio Cesar Salas Heredia MIA. Douglas Armando García Valenzuela	LAE. Itzel Gpe. Urías Ramírez	Dr. José Rigoberto Raygoza Viera

4.- DIAGRAMA DE PROCEDIMIENTOS.



	Procedimiento para: Identificación de Requisitos Legales Aplicables y Otros Requisitos		Responsable: Coordinación Ambiental y Coordinación de Seguridad y Salud en el trabajo
	Código: SIG-SEA-P-30	Página: 3 de 7	
	Revisión: 3		
	Referencia ISO 14001:2015: 6.1.3, 9.1.2 OHSAS 18001:2007: 4.3.2	Emisión: Mayo de 2017	

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Secuencia de Etapas.	Actividad	Responsable
1. Identificación y registro de la legislación ambiental y de seguridad aplicable y otros requisitos.	<p>1.1 Se identifican los riesgos, aspectos e impactos ambientales SIG-SEA-F-23-06 y se elabora el listado de estos aspectos asociados a Requerimientos Legales, en los siguientes registros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tabla Resumen de Aspectos Significativos Identificados y cumplimiento regulatorio (SIG-SEA-F-30-01). 	Coordinación Ambiental, Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo, y expertos(as) técnicos(as)
2 Define el mecanismo de identificación de los requisitos legales por rubro y obtiene la lista de Requerimientos Legales y otros requisitos aplicables.	<p>2.1. Establecen los rubros para la identificación de los Requisitos Legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Consumo de Recursos Naturales b) Vertidos (agua residual) c) Suelo (afectación al suelo) d) Aire (emisiones a la atmósfera) e) Seguridad y salud en el trabajo <p>2.2 Tomando como base el listado de Aspectos Ambientales, Riesgos y Peligros, y los requisitos legales y otros requisitos aplicables al centro, la identificación se realizará por alguno de los siguientes medios de apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consulta de fuentes electrónicas en materia de medio ambiente y seguridad (Diario Oficial de la Federación, Cámara de Diputados, SEMARNAT, STPS, etc.) - Consulta a expertos en la materia correspondientes. 	Coordinación Ambiental, Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo, y expertos(as) técnicos(as)
3. Identificación de los requisitos aplicables al SIG del Instituto	3.1 Identificar de entre toda la legislación aplicable, aquellos artículos de las leyes, reglamentos, acuerdos y Normas Oficiales Mexicanas, específicas para cada Instituto que estén relacionadas a los aspectos ambientales, riesgos y peligros identificados, incluyendo las autorizaciones y licencias administrativas.	Coordinación Ambiental, Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo, y expertos(as) técnicos(as)

**Procedimiento para:
Identificación de Requisitos
Legales Aplicables y Otros
Requisitos**

Responsable: Coordinación Ambiental y Coordinación de Seguridad y Salud en el trabajo

Código: SIG-SEA-P-30

Página: 4 de 7

Revisión: 3

Referencia
ISO 14001:2015: 6.1.3, 9.1.2
OHSAS 18001:2007: 4.3.2

Emisión: Mayo de 2017

	<p>3.2 La identificación de los riesgos y peligros, aspectos e impactos ambientales y de seguridad directos e indirectos se realiza tomando en cuenta la siguiente información:</p> <p>Aspectos directos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) las emisiones atmosféricas; b) los vertidos al agua; c) la prevención, el reciclado, la reutilización, el transporte y la eliminación de residuos sólidos y de otra naturaleza, en particular los residuos peligrosos; d) la utilización y contaminación del suelo; e) el empleo de recursos naturales y materias primas (incluida la energía); f) las cuestiones locales (ruido, vibraciones, olores, polvo, apariencia visual, etc.); g) las cuestiones relacionadas con el transporte (de bienes y servicios y de personas); h) el riesgo de accidentes e impactos medioambientales derivados, o que pudieran derivarse, de los incidentes, accidentes y posibles situaciones de emergencia; i) los efectos en la diversidad biológica. j) los efectos en los riesgos a toda persona que se encuentre en las instalaciones en torno a las suscritas. <p>Aspectos indirectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) el comportamiento medioambiental y las prácticas de contratistas, subcontratistas y proveedores. <p>Además, la identificación de riesgos y peligros, y aspectos e impactos ambientales considera aquellas situaciones fuera del funcionamiento normal de la actividad como son situaciones de emergencia (incendios, vertidos, Accidentales) o situaciones en condiciones anormales (operaciones de mantenimiento y obras, etc.).</p>	
<p>4. Actualización de la legislación ambiental y de seguridad aplicable y los requisitos legales.</p>	<p>4.1 Realizar semestralmente la actualización de la legislación ambiental y de seguridad aplicable a la Tabla Resumen de Aspectos</p>	<p>Coordinación Ambiental, Coordinación de</p>



SIG
Sistema Integrado
de Gestión
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 50001:2011
OHSAS 18001:2007

Procedimiento para: Identificación de Requisitos Legales Aplicables y Otros Requisitos

Responsable: Coordinación Ambiental y Coordinación de Seguridad y Salud en el trabajo

Código: SIG-SEA-P-30

Página: 5 de 7

Revisión: 3

Referencia
ISO 14001:2015: 6.1.3, 9.1.2
OHSAS 18001:2007: 4.3.2

Emisión: Mayo de 2017

	<p>Significativos Identificados y cumplimiento regulatorio (SIG-SEA-F-30-01)</p> <p>4.2 Deberá revisar junto con los y las jefes(as) de área, al menos una vez al año, la parte de la base de datos de los riesgos y peligros, así como aspectos e impactos ambientales y de seguridad que les apliquen, considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cualquier cambio en las actividades y servicios desde la última actualización, - Cambios efectuados desde la última actualización, incluyendo logros o progresos hacia los objetivos y metas establecidas en el SIG. - Todas las nuevas actividades y/o productos. - Otros factores que considere necesarios. <p>4.3 Identificará los cambios detectados en la actualización y los comunicará al o la RD y a la Dirección.</p>	<p>Seguridad y Salud en el Trabajo, y expertos(as) técnicos(as) y Jefes(as) de Área</p>
<p>5. Recibe los requisitos legales aplicables a los riesgos, peligros y aspectos ambientales y ejecutan los procedimientos e instrucciones del SIG necesarios.</p>	<p>5.1 Recibe los requisitos legales aplicables a los riesgos y peligros, y aspectos e impactos ambientales de su área.</p> <p>5.2 Ejecutan los procedimientos e instrucciones del SIG aplicables a su área</p>	<p>Responsables de área</p>
<p>6. Evaluación del grado de cumplimiento</p>	<p>6.1 Define la evaluación del cumplimiento de los Requisitos Legales en Tabla Resumen de Aspectos Significativos Identificados y cumplimiento regulatorio SIG-SEA-F-30-01.</p> <p>6.2 Evalúa el cumplimiento de dichos requisitos e introduce las medidas oportunas en cada caso para asegurar su adecuación. Esto permitirá asegurar que los requisitos aplicables al Instituto sean permanentemente satisfechos.</p> <p>6.3 La evaluación del cumplimiento legal se realizará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al inicio de la implantación del SIG en el Instituto 	<p>Coordinación Ambiental, Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo, y expertos(as) técnicos (as)</p>



SIG
Sistema Integrado
de Gestión
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 50001:2011
OHSAS 18001:2007

Procedimiento para: Identificación de Requisitos Legales Aplicables y Otros Requisitos

Responsable: Coordinación Ambiental y Coordinación de Seguridad y Salud en el trabajo

Código: SIG-SEA-P-30

Página: 6 de 7

Revisión: 3

Referencia
ISO 14001:2015: 6.1.3, 9.1.2
OHSAS 18001:2007: 4.3.2

Emisión: Mayo de 2017

	<ul style="list-style-type: none"> - Semestralmente, - Cada vez que se detecte el surgimiento o cambio de la Legislación Ambiental, Legislación de Seguridad y otros requisitos aplicables, por inclusión de nuevos requisitos, por cambios en las instalaciones, procesos o actividades existentes o por cumplimiento de plazos legales. <p>6.4 El o la experto(a) técnico(a) elaborará en conjunto con el responsable de cada área un informe en donde especificará el grado de cumplimiento de la normatividad aplicable.</p>	
7. Informa de las necesidades requeridas para el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros.	7.1 Informa a la alta dirección de las necesidades requeridas para el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros.	RD
8. implementación de acciones correctivas y preventivas.	<p>8.1 Si en la revisión del cumplimiento de la legislación vigente se identifica que no cumple, se deberá atender tal y como se describe en el Procedimiento de No conformidades, Acciones Correctivas y/o Preventivas del SIG.</p> <p>8.2 El incumplimiento de un requisito legal constituye una NC, con lo cual, dado el caso se procederá aplicando las acciones referidas en dicho procedimiento.</p> <p>8.3 Si no se detecta ninguna NO conformidad se archiva el registro.</p>	Coordinación Ambiental, Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

N/A

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo	Código de registro
Tabla Resumen de Aspectos Significativos	1 año	RD	SIG-SEA-F-30-01



**Procedimiento para:
Identificación de Requisitos
Legales Aplicables y Otros
Requisitos**

Responsable: Coordinación Ambiental y Coordinación de Seguridad y Salud en el trabajo

Código: SIG-SEA-P-30

Página: 7 de 7

Revisión: 3

Referencia
ISO 14001:2015: 6.1.3, 9.1.2
OHSAS 18001:2007: 4.3.2

Emisión: Mayo de 2017

Identificados y cumplimiento regulatorio			
--	--	--	--

8. GLOSARIO

N/A

9. ANEXOS

N/A

10. CAMBIOS A ESTA VERSIÓN

Número de revisión.	Fecha de actualización	Descripción del cambio.
3	27 de Junio 2019	Actualización del procedimiento
2	07 de Febrero de 2018	Incorporación de lenguaje Incluyente y no sexista
1	12 de Diciembre de 2016	Actualización de la Norma